

RESOLUCIÓN No. 2051
(19 MAY 2015)

Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución N° 2000 del 12 de mayo de 2015 por la cual se declara electo el representante de los profesores escalafonados por las SEDES SECCIONALES, ante el CONSEJO ACADEMICO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante Ley 30 de 1992 y Acuerdo No 066 de 2005, Acuerdo 047 de 2014 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.1217 de 2015, modificada por la resolución 1564 de 2015, se convocó a los profesores escalafonados de las sedes seccionales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 06 de mayo de 2015, de 8:00 a.m. a 8:00 p.m., elijan su representante ante el Consejo Académico, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con lo previsto en el Estatuto General –Acuerdo 066 de 2005 y Acuerdo 047 de 2014.

Que el día 06 de mayo de 2015, de 8:00 am a 8:00 p.m. se llevó a cabo el proceso de elección del Representante de los profesores escalafonados de las sedes seccionales ante el CONSEJO ACADÉMICO, mediante el sistema de información de voto electrónico, con el acompañamiento del Grupo Organización y Sistemas y la Oficina de Control y Evaluación de la Gestión Universitaria de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, tal como se verifica en las actas de apertura y cierre del proceso.

Que una vez cerrado el tiempo establecido para la votación, el sistema de información de voto electrónico, reportó los siguientes resultados:

ASPIRANTES	VOTOS	VOTOS EN BLANCO	TOTAL DE VOTOS
RIGOBERTO ANTONIO BERNAL BURGOS –FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO	14	1	15

Que mediante resolución rectoral No. 2000 del 12 de mayo de 2015, se declaró electo como representante de los profesores escalafonados por las Sedes Seccionales ante el Consejo Académico, al profesor RIGOBERTO BERNAL BURGOS, indicándose como número de la cédula el de 17.082.769, siendo el correcto el 19.082.769.

Que mediante correo electrónico allegado a la secretaría general de la UPTC, el profesor RIGOBERTO BERNAL BURGOS, solicita se corrija el número de su cédula de ciudadanía.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 1437 de 2011, "en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto".

Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la resolución rectoral No. 2000 del 12 de mayo de 2015, el cual quedará así:

*"ARTICULO PRIMERO: Declarar electo al profesor **RIGOBERTO ANTONIO BERNAL BURGOS** identificado con cedula de ciudadanía N° 19.082.769 como Representante de los profesores escalafonados por las sedes Seccionales, ante el CONSEJO ACADEMICO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, toda vez que obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos en la elección, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo".*

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido del presente Acto Administrativo, al docente citado en el artículo primero de este acto administrativo al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por el mismo, en el formato de inscripción.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

19 MAY 2015

ORIGINAL FIRMADO POR

Gustavo Orlando Alvarez Alvarez

RECTOR U.P.T.C

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ALVAREZ
Rector

Revisó: ^{A126} SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.
Proyectó: LUCIA MUÑOZ PEREZ, Secretaría General.
REVISÓ: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA, Asesor Rectoría